

ACTA N° 17/88

Fecha: 28 de junio de 1988.

CUENTA del Secretario de Legislación

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que otorga atribuciones que indica a Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército.
- Se aprueba.
2. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que sustituye letra E) de artículo 5° de ley 15.593.
- Se aprueba.
3. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que autoriza con donación de préstamos otorgados a mineros que señala.
- I Comisión, sin urgencia y con difusión.
4. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de acuerdo que aprueba Protocolo de Reformas a Carta de la O.E.A., "Protocolo de Cartagena de Indias".
- IV Comisión, sin urgencia y con publicidad.
5. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de acuerdo que aprueba Convenio de Intercambio Cultural entre Chile y República Popular China.
- IV Comisión, sin urgencia y con difusión.
6. Moción de Sr. Almirante Merino: proyecto de ley que establece normas sobre contaminación atmosférica.
- II Comisión, sin urgencia y con difusión.
7. Oficio de Presidente de III Comisión: pide tratar en Comisión Conjunta proyecto que interpreta artículos 3°, 10 y 11 de ley 18.675, y modifica otras normas de la misma ley y artículo 5° de ley 18.695, sobre rentas del Poder Judicial.
- Se accede.
8. Oficio de Presidente de IV Comisión: pide aumentar en 15 días plazo de la Comisión para informar proyecto de ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.
- Se accede.

A C T A N ° 17 / 88

--En Santiago de Chile, a veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros, y Teniente General Humberto Gordon Rubio. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército don Walter Mardones Rodríguez.

--Asisten, además, los señores: Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Juan Carlos Toledo de la Maza, Jefe de Gabinete de la Armada; General de Carabineros Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Jorge Arangua Suárez, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Capitán de Fragata (JT) Armando Sánchez Rodríguez, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Teniente Coronel de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Mayor de Ejército (J) Patricio Baeza Ossandón, Asesor Jurídico del señor Teniente General Gordon, y Patricio Baltra Sandoval y Jorge Silva Rojas, Asesor Jurídico y Jefe de Relaciones Públicas, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.
Ofrezco la palabra.

CUENTA

PROYECTO DE LEY QUE OTORGA ATRIBUCIONES QUE INDICA A
COMANDO DE INDUSTRIA MILITAR E INGENIERIA DEL EJERCITO
(BOLETIN 975-02)

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Su venia, señor Almirante.

Excma. Junta, en la Cuenta se incluyen seis Mensajes del Ejecutivo.

Por el primero se envía el proyecto contenido en el boletín 975-02, que tiene dos ideas centrales: primero, asignar al Comando de Industrias Militares e Ingeniería del Ejército el carácter de organismo encargado de la coordinación y centralización patrimonial de las acciones que el Ejército desarrolla en el Instituto Geográfico Militar, en el Instituto de Investigaciones y Control y en el Complejo Químico Industrial del Ejército.

Centralizadas así, patrimonialmente, las acciones que realizan los organismos citados, se crea en el Comando de Industrias Militares e Ingeniería del Ejército —ésa es la segunda idea— un patrimonio de afectación fiscal cuya administración corresponde a dicho Comando.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría inconveniente en aprobarlo inmediatamente?

El señor GENERAL MATTHEI.- No tengo ninguno.

El señor GENERAL STANGE.- No hay.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Gracias.

--Se aprueba el proyecto.

PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE LETRA E) DE ARTICULO 5°
DE LEY N° 15.593 (BOLETIN 976-02)

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo proyecto corresponde al boletín 976-02.

Actualmente, la situación legal es la que describiré.

La ley 15.593, que creó el Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenación de las Fuerzas Armadas, en la letra E) de su artículo 5°, dispone que, en casos calificados, se pueden autorizar anticipos de fondos previa constitución de una boleta bancaria de garantía por un valor igual al anticipo otorgado, con un interés mensual del 1%.

Esto significa que en cualquier adquisición que se efectúe por cuenta de terceros, a éstos se les pueden anticipar fondos contra una boleta de garantía.

Basado en esta realidad jurídica, se propone que, al tratarse de contratos que realicen las instituciones de la Defensa Nacional entre sí o con empresas vinculadas a ella -ASMAR, FAMAE, ENAER-, repito, al tratarse de contratos entre tales instituciones o con dichas empresas, se elimine la necesidad de la boleta de garantía y del interés.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Podríamos aprobarlo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor GENERAL STANGE.- Sí.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Naturalmente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Aprobado.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿Se aprobaría el texto de reemplazo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, el texto de reemplazo.

--Se aprueba el proyecto con modificaciones.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El proyecto siguiente es el del boletín 977-08 y sus antecedentes de hecho son los siguientes.

En junio de 1984, la pequeña minería de las Regiones del Norte e, incluso, de la Metropolitana, fue afectada por los temporales conocidos por la opinión pública y, con ocasión de eso y con cargo al 2%, se dieron créditos a pequeños mineros por la Empresa Nacional de Minería.

Desde entonces hasta ahora se ha intentado la devolución de tales préstamos, pero ello no ha sido posible y ya hay 78% de los valores que no se ha podido recuperar.

En estas condiciones, se propone el proyecto de que doy cuenta que permite a la Empresa Nacional de Minería condonar las deudas de los pequeños mineros hasta por 70 unidades de fomento y, cuando se trate de sumas superiores a la indicada, prorrogar las deudas o renegociarlas.

La iniciativa es tan simple como lo que he señalado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Primera Comisión, trámite ordinario y con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En cuarto lugar hay un proyecto de acuerdo —boletín 978-10— relativo a una modificación a la Carta de la O.E.A.

La Organización de Estados Americanos fue creada en 1890 y, hasta este momento, ha tenido una modificación mediante el Protocolo de Buenos Aires, en 1967.

En esta oportunidad, el Ejecutivo somete a la ratificación del Poder Legislativo la segunda modificación consistente en el Protocolo de Cartagena de Indias, suscrito en Cartagena, Colombia, el 5 de diciembre de 1985.

Ese es el objeto del acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El artículo 84 es bastante decidor y varios países lo han aprobado con observaciones —también el 35—. Se refiere a la autoridad de la Or-

ganización de Estados Americanos para inmiscuirse en asuntos internos.

Cuarta Comisión, trámite ordinario y con publicidad.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El proyecto siguiente figura en el boletín 979-10 y por él se somete a consideración de la Junta, para su ratificación, el Convenio de Intercambio Cultural entre los Gobiernos de Chile y de la República Popular China, celebrado en Santiago, el 17 de junio del año pasado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión -este Convenio es muy inconveniente-, trámite ordinario y con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Viene a continuación una Moción del señor Comandante en Jefe de la Armada cuyas ideas centrales son las siguientes.

Primero, establecer que todos los vehículos que se importen, fabriquen o armen en el país y empleen gasolina o bencina como combustible estén provistos de elementos catalizadores que impidan o neutralicen la emisión de contaminantes.

En seguida, disponer que, en los vehículos que operen bajo sistema diesel, la emisión de contaminantes no puede exceder del nivel máximo permitido.

Luego, se prohíbe a las empresas productoras, importadoras, refinadoras o distribuidoras de combustibles expender o vender gasolinas o bencinas que contengan sustancias o componentes químicos que impidan el funcionamiento de los elementos catalizadores o los dañen, o combustibles que produzcan contaminantes superiores a los tolerados. Hay un plazo al respecto.

A continuación, determinar que en las empresas o establecimientos hospitalarios, industriales, fabriles, artesanales, mineros y otros que indica la Moción, se deberá

contar con filtros que impidan índices de contaminación que excedan el nivel máximo permitido.

Se concede acción popular para denunciar las infracciones y se preceptúa que el proyecto entrará a regir el 1° de enero de 1990.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se envió copia al Presidente de la República y también se le pide su patrocinio para esta iniciativa, porque una o dos de sus ideas son de su iniciativa exclusiva.

Iría a la Segunda Comisión. Trámite ordinario y con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Entre los oficios, hay uno del señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa concerniente al proyecto que modifica disposiciones de la ley que aumentó las rentas del Poder Judicial, boletín 959-05.

El señor Presidente de la Tercera Comisión reflexiona en torno de lo señalado en el informe de la Secretaría de Legislación en cuanto a que algunas normas tendrían rango orgánico constitucional, otras disposiciones serían de quórum calificado, algunos preceptos tendrían cierto problema con la condición de interpretativos de los mismos y uno diría relación con una eventual dificultad en el derecho de propiedad de los funcionarios de la Superintendencia de Bancos.

Con el objeto de analizar en conjunto tales observaciones, se pide examinar el proyecto en Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme, Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hay un oficio para Cuenta extraordinaria, señor Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Hay acuerdo al respecto?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Se encuentra en tramitación el proyecto sobre la ley orgánica del Poder Legislativo, boletín 899-06.

Respecto de esta iniciativa, radicada en la Cuarta Comisión Legislativa, como Conjunta, se plantea por su Presidente la circunstancia de que, por un lado, en sesión del 4 de abril de este año, se concedió un plazo adicional a las Comisiones para formular indicaciones y, por otra parte, es necesario abocarse al estudio de la situación que se crearía con motivo de la eventual facultad del Presidente de la República para disolver la Cámara de Diputados, lo que significó, incluso, traer el proyecto a la última sesión de Junta con el objeto de que se enviara un oficio al Ejecutivo.

Todo ello ha impedido a la Comisión Conjunta cumplir con el plazo estipulado, que vence el 4 de julio, y la Cuenta extraordinaria deriva del hecho de que la próxima sesión se realizará el 5 de julio.

Por lo expuesto, el señor Presidente de dicha Comisión solicita un plazo adicional de quince días, contados desde el 4 de julio, para evacuar el informe.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- De acuerdo.

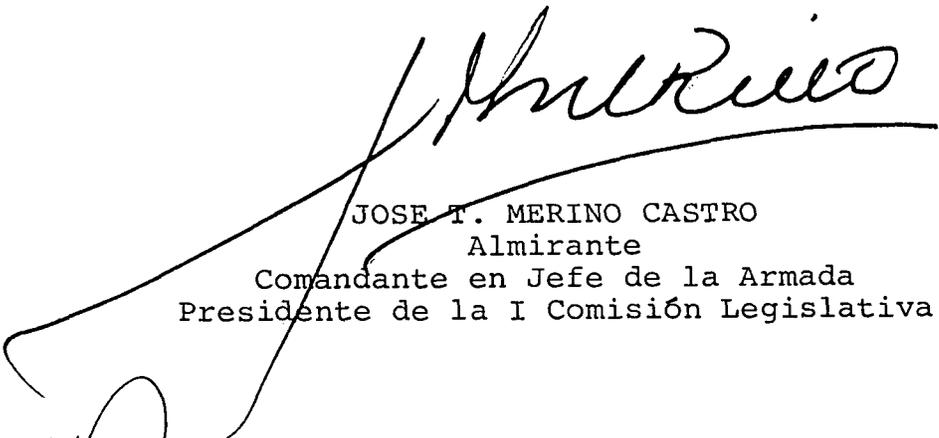
El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Terminada la Cuenta, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

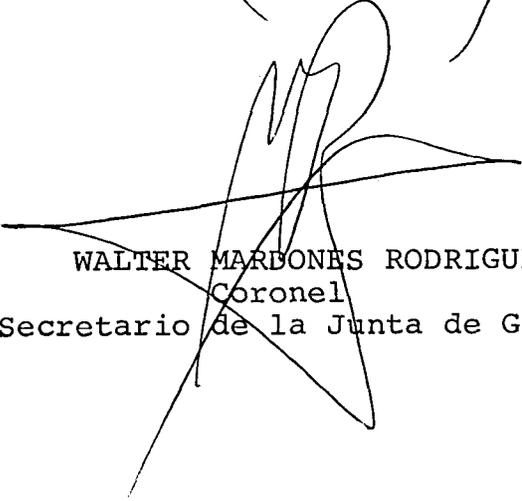
Al no haber Tabla, si nadie hace uso de la palabra, se levantaría la sesión.

Muchas gracias, señores, se levanta la sesión.

--Se levanta la sesión a las 16.17 horas.



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa



WALTER MARBONES RODRIGUEZ
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno